



INSTRUCTIVO Formulario 303

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE EMPRESAS ELABORADORAS, FRACCIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO, DEPÓSITO Y COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVO: Instruir al usuario para la correcta presentación de la solicitud de control de elaboración, fraccionamiento, almacenamiento, depósito y/o comercialización de productos denominados orgánicos.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a todas las empresas elaboradoras y/o procesadoras, de fraccionamiento, almacenamiento, depósito y/o comercialización con carácter previo al despacho a libre venta de sus mercaderías.

¿DÓNDE INICIAR EL TRÁMITE?

La solicitud se deberá presentar en la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP.

Dirección: Av. Millán 4703 - Montevideo, Uruguay.

Teléfono: (+598) 2309 8410

Horario de atención: 9:30 a 15:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **TODA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA JUSTIFICAR LA INFORMACIÓN DECLARADA**, incluyendo en la misma una breve descripción del detalle del proceso.
- **COMPLETAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD N° 303. EL MISMO INCLUYE:**
 - **DATOS DE LA EMPRESA:**
 - PERSONA JURÍDICA O FÍSICA QUE SE REGISTRA
 - RUT.
 - TEL. /FAX.
 - DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
 - DIRECCIÓN.
 - DEPARTAMENTO.
 - NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO.

- TELÉFONO DE LA PERSONA DE CONTACTO.
- DEPENDIENDO DEL RUBRO QUE REALICE DEBERÁ INDICAR Nº DE REGISTRO ANTE EL MGAP.

* GEORREFERENCIACIÓN DE LA EMPRESA (adjuntar archivo KMZ). El mismo deberá ser enviado a la casilla de correo: produccionorganica@mgap.gub.uy

- **INFORMACIÓN GENERAL**

- FECHA DE COMIENZO DE ACTIVIDADES.
- FECHA A PARTIR DE LA CUAL ELABORA O PROCESA, FRACCIONA, ALMACENA Y/O COMERCIALIZA PRODUCTOS ORGÁNICOS.
- MARQUE SÍ CUENTA CON CERTIFICACIÓN ANTERIOR (Sí / No).

En caso de que corresponda aclarar en el formulario el período de certificación y la entidad certificadora.
- SI RECIBE ASISTENCIA TÉCNICA INDIQUE NOMBRE ÁREA DONDE SE DESEMPEÑA Y CONTACTO DEL TÉCNICO RESPONSABLE.
- PRESENTAR LA HABILITACIÓN BROMATOLÓGICA DE LA PLANTA (Intendencia Municipal, Bomberos).

- **INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

Para cada uno de los productos deberá indicar:

- INGREDIENTES incluyendo aditivos y coadyuvantes. Especificar además el origen de los mismos (origen orgánico y/o origen no orgánico).
 - ABASTECEDOR de la materia prima.
 - PRODUCCIÓN ANUAL: cantidad y unidad
 - TIPO DE ENVASE, características del mismo (cajas, frascos, etc.), si reutiliza envases, etc.
 - ETIQUETA donde se indique la denominación de la mercadería y la información declarada. Se deberá anexar un ejemplo del modelo que pretende utilizar.
- ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DECLARADA TANTO PARA PRODUCTOS ORGÁNICOS COMO PARA PRODUCTOS NO ORGÁNICOS QUE SE ELABOREN.





Recuerde: Deberá llevar **REGISTROS** de todas las acciones realizadas, ya que deberán ser presentados previo al proceso de auditoría. Llevar los registros al día es el primer paso para cumplir con la **TRAZABILIDAD** de los productos.

FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Una vez culminado el proceso y se verifique que la planta elaboradora esté cumpliendo con todo lo que el proceso requiera, se le entregará un Certificado Oficial. El mismo tendrá una vigencia ANUAL.

CONSULTAS

Las consultas se deberán realizar al siguiente correo electrónico produccionorganica@mgap.gub.uy

COSTO

\$ 254 es el costo de este trámite.

ES OBLIGATORIO:

- **FIRMAR EL FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA.**
- **ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA JUSTIFICAR LA INFORMACIÓN DECLARADA.**
- **REVISAR LOS REQUISITOS DE CONFIDENCIALIDAD PLANTEADOS EN EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE.**